

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta para las obras de ampliación de la planta que en el edificio del Ministerio de Hacienda (Madrid) ocupa la Dirección General de Tributos Especiales», debiendo reintegrar la expresada proposición con un timbre móvil de seis pesetas.

En unión de este pliego, y en sobre independiente, con la referencia de esta subasta, y con relación duplicada con los documentos que el mismo contenga, y una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del Registro de entrada, acompañará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: Documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en su caso, en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exigen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954 referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos que establece la Orden de 29 de marzo de 1956, y, en su caso el resguardo que acredite haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la fianza provisional de cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesetas con setenta y dos céntimos (48.629,72 pesetas).

El bastanteo de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará por el señor Abogado del Estado que forma parte de la respectiva Junta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de dos millones trescientas ochenta y un mil seiscientos veintinueve pesetas con noventa céntimos (2.381.629,90 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se verificará en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El remate se adjudicará provisionalmente, elevándose a la Superioridad la propuesta de adjudicación definitiva.

El rematante constituirá la fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones y, en su caso, la complementaria que se acuerde por la Superioridad, en la forma y cuantía que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 y la mencionada Orden de 22 de junio de 1961, y con sujeción al importe base de la subasta.

Por el Jefe o encargado del Registro general del Ministerio de Hacienda se expedirá el día de la terminación del plazo de admisión de pliegos una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente, con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitará según prescriben las disposiciones vigentes, una vez aprobada por la Superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

«Don domiciliado en, calle de, número en nombre propio o en el concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica en esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto relativo a las obras de ampliación de la planta que en el edificio del Ministerio de Hacienda ocupa la Dirección General de Tributos Especiales en esta capital, se comprometo a realizar las obras de dichas construcción, tomando a su cargo la ejecución de las mismas y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra y en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas.—5.339.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace pública la autorización concedida para la celebración de las tómbolas que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 31 del pasado mes de octubre se autoriza la celebración de las siguientes

tómbolas de Caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Huésca (Granada), del 24 de octubre al 24 de noviembre de 1962.

Almería, del 23 de diciembre de 1962 al 6 de enero de 1963.

Ormáiztegui (Guipúzcoa), del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 1962.

Inca (Baleares), del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1962.

Estas tómbolas han obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos y han de sujetarse en cuanto a su procedimiento a lo determinado en esta materia por la legislación vigente.

Lo que se anuncia para general conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.671.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Sevilla.

Como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del pasado septiembre, se hace público para general conocimiento que las obras de reforma en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Sevilla han sido adjudicadas definitivamente a don José Martínez Hato en la suma de tres millones setecientos treinta y un mil ochocientos dieciocho pesetas con cuarenta y un céntimos (3.731.818,41 pesetas).

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Organización.—5.249.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Pamplona.

Como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 del pasado septiembre, se hace público para general conocimiento que las obras de reforma en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Pamplona han sido adjudicadas definitivamente a don Nicolás Gurbindo Iragui en la suma de quinientas cuarenta y tres mil seiscientos pesetas (543.600 pesetas).

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Organización.—5.248.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 242, de fecha 24 del pasado mes de octubre, se inserta anuncio sacando a segunda subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan:

1.ª Reparación del camino vecinal de Mérida a Alange, con un presupuesto total de licitación de 2.267.118,89 pesetas. Plazo de ejecución de dieciocho meses.

2.ª Reparación del camino vecinal de Quintana de la Serena a Valle de la Serena, con un presupuesto total de licitación de 526.119,25 pesetas. Plazo de ejecución de ocho meses.

3.ª Reparación del camino vecinal de Castuera a Monterrubio de la Serena, con un presupuesto total de licitación de 303.933,50 pesetas. Plazo de ejecución de seis meses.

Entre las condiciones de las subastas figuran las de presentación del carnet de empresa con responsabilidad; la de constitución de un depósito provisional en cuantía del dos por cien-